

23.- Comunicado Informativo: Reclamación de Gastos de Transporte a la Mutua durante la Baja Médica

27 de octubre 2024

Estimados compañeros/as:

Como muchos de vosotros sabéis, las mutuas pueden convocaros a revisiones o reconocimientos médicos durante una baja médica. Estas revisiones suelen tener como objetivo intentar daros el alta médica, a menudo antes de que estéis completamente recuperados. Esto se debe a que las mutuas, como asociaciones de empresarios, tienen un interés económico en reducir los tiempos de baja.

Obligación Legal de las Mutuas: Las mutuas tienen la obligación legal de pagar los gastos de transporte a estas revisiones, según lo establece el **artículo 2 de la Orden TIN/971/2009 de 16 de abril**. Además, la **Resolución de 21/10/09 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social** determina los requisitos y el importe de esta compensación.

Reclamación de Gastos de Transporte:

1. **Derecho a Reclamar:** Si te llaman a una revisión médica, tienes derecho a reclamar los gastos de transporte. Sin embargo, es probable que las mutuas no te informen de este derecho, por lo que es fundamental que tomes la iniciativa.
2. **Demanda de Reclamación de Cantidad:** La manera de reclamar estos gastos es mediante una demanda de reclamación de cantidad, el mismo procedimiento que se utiliza cuando las empresas deben dinero a sus trabajadores.
3. **Ventajas del Proceso:**
 - **Sin Coste de Abogados:** No es obligatorio contratar abogado para presentar la demanda ni para comparecer en juicio, lo que hace que el proceso sea accesible.
 - **Sencillez:** La demanda es fácil de elaborar, y si pierdes, no tendrás que pagar costas. Si ganas, la mutua deberá abonar lo que establezca la sentencia.



- **Empoderamiento:** Reclamar estos gastos puede ser una forma de defenderte en el ámbito laboral y, si las empresas cometen ilegalidades, puedes demandar sin coste adicional.

Alternativas para Reducir Citas Innecesarias: Otra forma de disminuir el interés de las mutuas en convocaros a revisiones innecesarias es no responder a sus llamadas. Si desean tener prueba de la citación, deberían enviar un burofax. Además, tened en cuenta que podéis iniciar acciones para cambiar la contingencia de vuestra baja a contingencias profesionales, lo que permitiría que el sistema público de salud se encargue del tratamiento, proporcionando una atención de mayor calidad.

Si necesitáis más información o apoyo en este proceso, no dudéis en contactar con nosotros. Es fundamental que conozcáis vuestros derechos y reclaméis lo que os corresponde.

Salud y acierto.

Delegados de CGT Flota Sasemar.



Sindicato Federal de SASEMAR

Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es